

CÓDIGO DE CONDUCTA

Ayúdenos a proteger nuestro patrimonio natural y cultural.

El código de conducta elaborado por Andena Travel Experience refleja las normas medioambientales y de preservación cultural mundiales y nacionales, promoviendo prácticas sostenibles en el turismo.



Respetar el patrimonio cultural, la naturaleza y el medio ambiente

Preservar el patrimonio cultural:

Valoramos y respetamos nuestro patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y reconocemos su importancia para nuestra nación.

Cuidar los sitios:

Apoyamos la conservación de los sitios del patrimonio nacional y mundial, gestionados por el Ministerio de Cultura, para las generaciones futuras.

Responsabilidad personal:

Animamos a todos los visitantes a cumplir la ley y respetar el patrimonio cultural, garantizando una experiencia positiva para todos.



Promover prácticas sostenibles



Hábitos sostenibles:

Promovemos hábitos sostenibles para reducir el impacto medioambiental, animando a socios, proveedores y clientes a unirse a nosotros para minimizar los residuos mediante la reducción, la reutilización y el reciclaje.

¡PRESTA ATENCIÓN!



Porque la **huella de los plásticos de un solo uso amenaza** nuestra propia existencia. Adopta la conciencia sobre el plástico o corre el riesgo de contribuir a la desaparición de la belleza de nuestro planeta. Recuerda que, como viajeros, no solo dejamos recuerdos, sino también huellas: asegúrenos de que sean de nuestras aventuras, no de nuestros residuos plásticos.

Eliminación responsable de residuos:

Se anima a los visitantes a que se deshagan de los residuos adecuadamente en los contenedores designados o a que los conserven hasta que dispongan de una opción de eliminación.

Caminos y prácticas seguros:

El uso respetuoso de los senderos señalizados y el seguimiento de las instrucciones de los guías turísticos garantizan la seguridad y la preservación del medio ambiente.

Respeto y cortesía culturales



Abrazar las tradiciones:

Celebramos y respetamos las tradiciones, costumbres y expresiones humanas locales en los lugares que visitamos.

Conducta moral:

Defendemos elevadas normas morales y desaconsejamos todo comportamiento contrario a las costumbres y la decencia locales.

Mantenimiento o del orden:

Los comportamientos perjudiciales para el patrimonio cultural darán lugar a la expulsión inmediata del lugar, de acuerdo con las consecuencias legales.

Preservación de monumentos:

All visitors are obliged to treat monuments and structures with utmost care and avoid any damage.

Visitar el Patrimonio y los Parques Nacionales



Comportamiento respetuoso:

Se espera que los visitantes se comporten respetuosamente mientras exploran las instalaciones.

Respeto del horario:

El cumplimiento de los horarios de visita designados garantiza una experiencia fluida y ayuda a la gestión del recinto.

Entradas:

Los visitantes deben pagar las tarifas de entrada autorizadas, documentadas con su respectivo billete.

Registro:

Completar los procedimientos de control de entrada, como la firma de las listas de visitantes, ayuda a gestionar las visitas al sitio con eficacia.

- **Uso de senderos:** Utilizar los senderos designados en los destinos contribuye a preservar el lugar.
- **Prevención de contaminación:** Por favor, utilice las zonas designadas para la eliminación de residuos para evitar la contaminación.
- **Comida y bebida** Los visitantes deben consultar a los guías antes de llevar aperitivos o bebidas para evitar la contaminación ambiental.
- **Cuidado de los monumentos:** La protección y conservación de los monumentos y estructuras del sitio es una responsabilidad compartida.
- **Flora y fauna:** Preservar la biodiversidad local es vital. Por favor, absténgase de dañar o extraer plantas y animales.
- **Alcohol y estupefacientes:** La entrada de alcohol o estupefacientes está estrictamente prohibida, así como la visita bajo sus efectos.
- **Actividades autorizadas:** En los sitios arqueológicos y parques nacionales sólo se permiten actividades deportivas autorizadas.
- **Prohibida la publicidad:** No está permitido colocar anuncios o material comercial dentro de los sitios.
- **Equipos de sonido:** La entrada de equipos de sonido requiere autorización del Ministerio de Cultura.
- **Restricción de mascotas:** Para la preservación de las zonas arqueológicas, tenga la amabilidad de tener en cuenta que no se permiten mascotas.
- **Prohibición de regalos:** Se desaconseja ofrecer regalos al personal de los sitios para garantizar experiencias imparciales.
- **Prohibición de fumar:** Está prohibido fumar en las zonas de los yacimientos para evitar daños medioambientales.
- **Restricción de armas de fuego:** Las armas de fuego no están permitidas en los yacimientos arqueológicos ni en los parques nacionales.
- **Horario autorizado:** Los visitantes deben respetar los horarios de funcionamiento del sitio, salvo autorización del Instituto Nacional de Cultura.

PROTECCIÓN DE LA FAUNA SALVAJE

La protección de la fauna salvaje es esencial; no se permite la recolección, consumo, exhibición, venta o comercio de especies a menos que esté regulado y sea sostenible.



¡PROTÉGENOS!

Recuerde que estas normas son aplicables a todos los visitantes del patrimonio cultural, las reservas naturales y el medio ambiente. Le agradecemos su compromiso con la conservación de nuestro rico patrimonio y nuestra belleza natural.

